

**SERVICIO** 

#### **ANEXO II**

# ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL **BENEFICIARIO**

#### 1.- DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF/N	CIF/NIF			
DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, AV	ENIDA, ETC.)	N°	ESC	PISO	PUERTA	
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO		PROVINCIA	A		
TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	DIREC	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			
2 DATOS DEL REPRESENT	ANTE					
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIF/N	CIF/NIF			
DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, AV	ENIDA, ETC.)	N°	ESC	PISO	PUERTA	
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO		PROVINCIA	A		
TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	DIREC	L RECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			
		.:.:		- I- C		
En relación a la propu	•	•				
subvenciones de la Co	•	•				
Infraestructuras, Transpoi	•					
renovación de flota del	-	-				
Gran Canaria para el año	2022, que se ha public	ado la página w	eb de este	Cabildo, e	el día de	
de 2022,	por la presente acep	ta la subvenció	n propues	sta por e	l importe de	
€; en l	as condiciones recogida	s en dicha propi	uesta.			

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL BENEFICIARIO

Que de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de subvenciones destinadas al programa de renovación de flota del transporte público discrecional de vehículos autotaxi para el año 2022,

- Acepta expresamente los términos de la citada convocatoria y de los requisitos y obligaciones que en ella se confieren.
- No ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración, Ente público, entidades privadas o particulares. En otro caso, hará constar las que haya solicitado, y el importe de las recibidas.
- Ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Cabildo de Gran Canaria.
- No se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Cabildo de Gran Canaria o de cualquier otra Administración Pública.



## **CONSEJERÍA** DE GOBIERNO DE VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y DE OBRAS PÚBLICAS. INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE TRANSPORTES 02.0.2.

# **SERVICIO**

- No se encuentra incurso/a en ninguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por lo que puede legalmente obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones.
- No mantiene deudas por sanción firme impuestas en aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, al tiempo de la solicitud, y si las tiene éstas están aplazadas o fraccionadas mediante Resolución del órgano competente.

En	, a fecha de la firma electrónica.

Firma del beneficiario,

Información sobre Protección de Datos En cumplimiento de la Legislación en materia de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario, o que se consultan, previa autorización expresa del interesado, quedarán registrados en el fichero correspondiente al procedimiento tramitado, titularidad del Cabildo de Gran Canaria, cuya finalidad es la gestión y registro de toda la información sobre los expedientes administrativos tramitados en base a dicho procedimiento. El órgano responsable del fichero es la Consejería del Cabildo de Gran Canaria competente en la tramitación del procedimiento y la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley mediante escrito dirigido a dicho servicio.

IMPORTANTE: Las solicitudes y documentos se presentarán a través de la sede electrónica, debiendo venir la documentación adjunta firmada electrónicamente.